92

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.823.-

POR EL QUE SE DA DE BAJA DE LA DIVISIÒN DEL ORDEN PUBLICO Y TRÀNSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, AL OFICIAL 1º SR. OLIMPIO ACOSTA.-

Asunción, 13 de Noviembre de 1.945.-

N. 2456.-

VISTA: la nota P.E. Nº 124, (Exp.Nº 4315) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 2 del corriente, en la que solicita la baja del Oficial 1º de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución, Sr. Olimpio Acosta, a su pedido; el Decreto Nº 9291, del 22 de Junio del corriente año; de acuerdo con el Art.58 inciso 1º del Estatuto Orgánico de la citada Repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Dase de baja de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, al Oficial 1º de la misma, Sr. Olimpio Acosta, con la antiguedad del 31 de Octubre ppdo., por pedido del interesado.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-